

**PERMISO DE OBRA MENOR DE
AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL**

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE
PUENTE ALTO

REGIÓN : METROPOLITANA

Urbano Rural

NUMERO DE PERMISO
221
FECHA
12 SET. 2017
ROL S.I.
4598-13

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. y 6.1.11. N° OMV. / 201721480
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 95909 de fecha 18-05-2015
- E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria. (cuando la edificación se emplace en condominio).

RESUELVO:

1- Otorgar permiso de obra menor de ampliación de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino SAN ALBERTO N° 01022 -----, Lote N° 10, Manzana J - ETAPA 2, Localidad o Loteo SAN CARLOS DE VICUÑA MACKENNA ETAPA 2, Sector URBANO aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
DORALIZA DEL CARMEN QUEJAS BUSTAMANTE	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
CARLOS FABIAN JORQUERA GONZALEZ	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
CARLOS FABIAN JORQUERA GONZALEZ	

3.- PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA		\$ 10.344.637
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	\$ 153.670
REBAJA DE DERECHOS (a lo menos 50%)	(-)	\$ 76.835
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	(-)	\$ 0
TOTAL A PAGAR		\$ 76.835
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N° 201700065430	FECHA 24-08-2017
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N° -----	FECHA -----
CONVENIO DE PAGO	N°	FECHA

DESGLOSE DE SUPERFICIES CON PERMISO Y RECEPCIÓN

Nº PERMISO Y FECHA	SUPERFICIE	Nº REC. DEFINITIVA Y FECHA	SUPERFICIE
P.E. N°99 de fecha 17/06/1994	47,43	R.F S/N° de fecha 20/06/1995	47,43 m2
PRESENTE SOLICITUD	78,06		
SUP. TOTAL	125,49 m2	SUP. TOTAL	47,43 m2

DESGLOSE SUPERFICIES PRESENTE SOLICITUD

SOLICITUD	AGRUPAMIENTO	CANTIDAD		DESTINO	SUBT.	SUPERFICIE POR PISO (M2)					TOTAL	
		UNI.	PISDS			2	3	4	5			
			2	VIVIENDA	30,22	47,84					76,06 m2	
						30,22	47,84					

NOTA (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- Este permiso deberá permanecer en obra, para ser exhibido a los inspectores de esta D.O.M. cada vez que sea necesario.
- En atención a la Ley N° 20.016 de fecha 25/08/05 y a lo indicado en el inciso 5to del Art. 116 de la LGUC, el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de las Normas Urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.
- Para su Recepción Final las obras deberán ajustarse a Planos, Especificaciones Técnicas y Empiazamientos aprobados.
- Para acogerse al D.F.L. N° 2 de 1959, deberá presentar el presente permiso reducido a Escritura Pública, al momento de solicitar la Recepción Final, en virtud al Art. 162° de la L.G.U.C.
- De acuerdo a tasación efectuada por la Dirección de Obras, la presente vivienda, incluyendo la ampliación que se aprueba en este Permiso, sobrepasa el rango de 400 UF, por lo tanto una vez recibida la obra esta no contará con la calidad de vivienda social.
- La propiedad cuenta con las siguientes situaciones de adosamiento:
 - 1° Piso:
 - 9,99 m de largo, correspondientes al 62,47% del deslinde común poniente *Adosamiento
 - 2° Piso:
 - 8,395 m de largo, correspondientes al 52,47% del deslinde común oriente *Adosamiento
 - 8,395 m de largo, correspondientes al 52,47% del deslinde común poniente *Adosamiento
- Para la Recepción Final deberá adjuntar los Certificados de Dotación de las Instalaciones correspondientes:
 - TE1 (SEC - Electricidad)
 - Certificado de instalaciones de agua potable y alcantarillado (Aguas Andinas)

Condiciones Urbanísticas


Superficie de Terreno	142,40 m2	100%
Ocupación de Suelo	77,65 m2	54,5%
Area Libre	64,75 m2	45,47%


Constructibilidad	125,49 m2	88,1%
Estacionamientos Exig.		
Estacionamientos Prop.		

Categoría de construcción

E4	8,66	m2
E3	56,43	m2

C3	12,97	m2
----	-------	----


JUAN CARLOS GATICA OSORIO
 ARQUITECTO
 JEFE DEPARTAMENTO DE VIVIENDA
 SOCIAL Y REGULARIZACIÓN


MARIA CONSTANZA DYVINETZ PATTILLO
 ARQUITECTO
 DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

DISTRIBUCIÓN:
 -INTERESADO
 -OFICINA DE PARTES
 -VIVIENDA SOCIAL DOM
 -ARCHIVO
 -INE